



# Anuncio de licitación

Número de Expediente **300/2024/00615**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 08-08-2024 a las 11:45 horas.



## Suministro e instalación de tarima de danza amortiguadora y barras de ballet en la Escuela municipal de Artes Escénicas de Latina del Ayuntamiento de Madrid

### Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 90.909,09 EUR.

→ Importe 110.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 90.909,09 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 05/11/2024 durante 30 Día(s)

→ Observaciones: Fecha prevista de Inicio: 05 de noviembre de 2024 o desde la fecha de formalización del contrato si esta fuera posterior

→ Clasificación CPV

→ 44191100 - Madera contrachapada.

→ 37422100 - Barras de gimnasia.

→ 45432130 - Trabajo de revestimiento de suelos.

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES300 Madrid Lugar de entrega de los bienes: Escuela de Artes Escénicas de Latina, situada en CALLE CARLOS FUENTES C/V HURTUMPASCUAL.

### Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Procedimiento abierto simplificado

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=bFT5bAWAqO%2FLx6q1oPaMg%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=bFT5bAWAqO%2FLx6q1oPaMg%3D%3D)

### Entidad Adjudicadora

→ Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de Madrid

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 10 - Protección social

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.madrid.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=C8NEdr2FbVkf4aBO%2BvQIQ%3D%3D>

### Dirección Postal

→ Paseo de la Chopera, 41 - Pl. 1

→ (28045) Madrid España

### Contacto

→ Teléfono +34 915883241

→ Correo Electrónico [contratacionsociales@madrid.es](mailto:contratacionsociales@madrid.es)

→ ES300

## Proveedor de Pliegos

→ Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de Madrid

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 27/08/2024 a las 23:59

## Dirección Postal

→ Paseo de la Chopera, 41 - Pl. 1  
→ (28045) Madrid España

## Contacto

→ Correo Electrónico [contratacionss@madrid.es](mailto:contratacionss@madrid.es)

## Recepción de Ofertas

→ Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de Madrid

## Dirección Postal

→ Paseo de la Chopera, 41 - Pl. 1  
→ (28045) Madrid España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 27/08/2024 a las 23:59

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Apertura de Ofertas Económicas

### Sobre Único

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 28/08/2024 a las 10:00 horas  
→ Apertura sobre único declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes.

## Proveedor de Información adicional

→ Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de Madrid

## Dirección Postal

→ Paseo de la Chopera, 41 - Pl. 1  
→ (28045) Madrid España

## Contacto

→ Correo Electrónico [contratacionss@madrid.es](mailto:contratacionss@madrid.es)

### Lugar

→ Entorno digital

### Dirección Postal

→ Madrid España

## Tipo de Acto : Privado

→ Condiciones para la asistencia : La sesión se desarrollará bajo la modalidad "a distancia"

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Objeto del Contrato: Suministro e instalación de tarima de danza amortiguadora y barras de ballet en la Escuela municipal de Artes Escénicas de Latina del Ayuntamiento de Madrid

### → Descripción del procedimiento

Suministro e instalación de tarima de danza amortiguadora y barras de ballet portátiles en la Escuela municipal de Artes Escénicas de Latina, y que va a contar con un proyecto educativo en el que se van a integrar las enseñanzas de Música, Danza y Arte Dramático

→ Valor estimado del contrato 90.909,09 EUR.

### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 110.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 90.909,09 EUR.

### → Clasificación CPV

→ 44191100 - Madera contrachapada.

→ 37422100 - Barras de gimnasia.

→ 45432130 - Trabajo de revestimiento de suelos.

### → Plazo de Ejecución

→ Del 05/11/2024 durante 30 Día(s)

→ Observaciones: Fecha prevista de Inicio: 05 de noviembre de 2024 o desde la fecha de formalización del contrato si esta fuera posterior

### → Lugar de ejecución

→ Lugar de entrega de los bienes: Escuela de Artes Escénicas de Latina, situada en CALLE CARLOS FUENTES C/V HURTUMPASCUAL.

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

### Dirección Postal

→ España

## Opciones y prórrogas

→ Prórrogas: Prórroga: No procede.

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Según apartado 22 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No procede

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

### Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 1 %

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incurso en alguna prohibición de contratar. Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través del procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el correspondiente Registro Oficial de Licitadores, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aquellos licitadores que tengan un número de 50 o más trabajadores en su plantilla estarán obligados a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad, o a adoptar las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad. Asimismo, los licitadores harán constar que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia laboral y social así como que, en aquellos casos en los que corresponda, cumple con lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativos a la elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad. De conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano de contratación podrá hacer uso de sus facultades de comprobación que tenga atribuidas en relación con el cumplimiento de las citadas obligaciones
- No prohibición para contratar - No encontrarse incurso en prohibición de contratar de acuerdo con el art.71 de la LCSP
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Cumplimiento de los requisitos establecidos en el art.14 del RGLCAP
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Cumplimiento de los requisitos establecidos en el art.13 del RGLCAP

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Haber realizado trabajos de igual o similar naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, efectuados por el interesado en el curso de los tres últimos años contados hasta la fecha final de presentación de ofertas, por importe igual o superior al 70 por ciento del valor estimado (90.909,09 €). A los efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato se atenderá a la coincidencia entre los tres primeros dígitos del código CPV. **Umbral:** 63636.36 **Periodo:** En el curso de como máximo, los tres últimos años **Expresión:** euros

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Que el volumen anual de negocios del licitador, referido al año de mayor volumen de negocios de los tres últimos concluidos (2021, 2022 y 2023), deberá ser igual o superior al 50 por ciento del valor estimado (90.909,09 €) **Umbral:** 45454.55 **Periodo:** 2021, 2022 y 2023 **Expresión:** euros

## Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre único
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Descripción** Sobre único declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes. No procederá la cumplimentación de la declaración responsable relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un 2% de trabajadores con discapacidad o adoptar medidas alternativas correspondientes conforme al modelo del Anexo II al pliego, cuando el licitador sea un centro especial de empleo de iniciativa social.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Precio

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 100

→ Expresión de evaluación :  $Y = 100 X (\% \text{ de baja de la oferta a valorar}) / (\% \text{ de baja de la oferta más económica})$ . Y= puntuación obtenida

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 100

## Presentación de recursos

### Presentación de recursos

→ Juzgados de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid

#### Dirección Postal

→ Gran Vía 19

→ (28013) Madrid España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

### Subcontratación permitida

→ Procede la subcontratación. Se podrá concretar con terceros la realización parcial de la prestación, en los términos del artículo 215 de la Ley 9/2017

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No